

Circular nº 64

Alicante, 28 de julio de 2023

Consejo General: Convocatoria pruebas aptitud acceso Profesión

Estimados/as compañeros/as:

Adjunto se remite el BOE nº 178 de 27 de julio de 2023, donde se publica la Resolución de 20 de julio de 2023, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se convocan pruebas de aptitud para acceso a la profesión de Gestor Administrativo, así como modelo de instancia “autorrellenable”.

Las presentaciones de las solicitudes a las pruebas de acceso a la profesión de Gestor Administrativo, se podrán realizar:

- ✓ **En soporte papel.**
- ✓ **Telemáticamente** a través de la página web del Consejo General (<https://www.consejogestores.org>). Debido a la agilidad y la automatización de la presentación telemática, **se recomienda su uso.**

Para esta convocatoria hay que tener en cuenta especialmente las siguientes cuestiones:

- Para inscribirse a las pruebas en esta convocatoria es necesario estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos:
 - Licenciatura en Derecho, en Ciencias Económicas, en Ciencias Empresariales o en Ciencias Políticas establecidas por el artículo 6.e. del Decreto 424/1963, de 1 de marzo, de aprobación del Estatuto Orgánico de la profesión de Gestor Administrativo.
 - Licenciatura del ámbito de las Ciencias Económicas y Empresariales, del Derecho y de las Ciencias Políticas que las sucedieron en el extinto Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales de España.
 - Máster Universitario implantado al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre o del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad adscrito a la rama del conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas y vinculado al ámbito disciplinar de alguna de las licenciaturas requeridas por el Estatuto Orgánico.
 - Titulación universitaria oficial obtenida en otros estados que acredite su equivalencia al nivel MECES 3 en el área de conocimientos de ciencias sociales y jurídicas y vinculados al ámbito disciplinar de alguna de las licenciaturas requeridas por el Estatuto Orgánico.
- En cambio, no será admitida la inscripción de las personas que únicamente tengan un Grado, es decir, con Nivel Mecés 2.

- El examen de acceso consistirá en la realización de un ejercicio **tipo test de 250 preguntas** y un caso **práctico**.
- El plazo de presentación de instancias a las pruebas finaliza el próximo **28 de septiembre (inclusive)**. Con posterioridad a esta fecha, en el BOE se publicará la resolución anunciando la publicación de las listas provisionales de admitidos y no admitidos, así como la fecha y lugar de celebración de estas pruebas. La información con la relación de las personas admitidas, serán también publicadas en la web del Consejo General.
- Os recordamos que, como en anteriores años, el Consejo General dispondrá de una herramienta informática para la preparación del ejercicio tipo test, cuyo precio será de 110 euros.

La persona que desea disponer de esta herramienta deberá hacer una transferencia por dicho importe a la cuenta ES95 0049-4695-8023-1601-9118. A continuación, el interesado deberá remitir un correo al Consejo General (informacion@consejogestores.net) solicitando el alta en la herramienta y adjuntado el justificante de la transferencia e indicando el nombre y DNI. Por último, desde el Consejo General le mandará un correo al interesado con las contraseñas para poder acceder a esta herramienta.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Fdo.: *Mª Teresa Vila Esteve*
Presidenta

ltre. Colegio Oficial de Gestores
Administrativos de Alicante
FECHA: 28/07/2023
REG: SALIDA Nº 97